

DECRETO 609 DE 1993

(marzo 31)

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE SERVICIO INTERNO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nota 1: Derogado por el Decreto 2106 de 2001, artículo 6º.

Nota 2: Modificado parcialmente por el Decreto 2218 de 1999, por el Decreto 1712 de 1999, por el Decreto 1114 de 1998, por el Decreto 2698 de 1997, por el Decreto 1652 de 1996, por el Decreto 1029 de 1996, por el Decreto 996 de 1996, por el Decreto 897 de 1995, por el Decreto 729 de 1995 y por el Decreto 493 de 1994.

Nota 3: Adicionado por el Decreto 759 de 1995.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el Numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en, cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y 70 del Decreto 2126 de diciembre 29 de 1992.

DECRETA:

Artículo 1º Las funciones propias del Ministerio de Relaciones Exteriores, serán cumplidas por la planta de personal del servicio interno que a continuación se establece:

Número cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores.

1

Ministro

0005

7

Asesor

1020

13

1

Asesor

1020

09

1

Asesor

1020

05

1

Asesor

1020

01

2

Secretario Bilingüe

5235

24

3

Secretario Ejecutivo

5040

17

2

Auxiliar Administrativo

5120

12

2

Conductor Mecánico

6010

11

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

08

Oficina Jurídica.

1

Jefe de Oficina

2045

25

Oficina de análisis Estratégico y Situacional

1

Jefe de Oficina

2045

25

Oficina de Divulgación y Prensa.

1

Jefe de Oficina

2045

25

Oficina de Control Interno

1

Jefe de Oficina

2045

25

Dirección General de Protocolo.

1

Director General de Protocolo

0087

18

Dirección General de la Academia Diplomática

1

Director de Academia Diplomática

0086

18

Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores.

1

Viceministro

0020

1

Asesor

1020

13

1

Asesor

1020

04

2

Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro

5240

21

1

Auxiliar Administrativo

5120

12

1

Conductor Mecánico

6010

11

Dirección General de Organismos y Conferencias Políticos, Económicos y Sociales
Multilaterales

1

Director Técnico de Ministerio

0100 18

Subdirección de Organismos y Conferencias Políticos y Sociales Multilaterales.

1

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

14

Dirección General de Cooperación Internacional.

1

Director Técnico de Ministerio

0100

18

Subdirección de Planeación y Seguimiento.

1

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

14

Dirección General de Asuntos Especiales.

1

Director Técnico de Ministerio

0100

18

Dirección General de Asuntos Culturales.

1

Director Técnico de Ministerio

0100

18

Despacho del Viceministro de América y Soberanía Territorial.

1

Viceministro

0020

1

Asesor

1020

13

1

Asesor

1020

04

2

Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro

5240

21

1

Auxiliar Administrativo

5120

12

1

Conductor Mecánico

6010

11

Dirección General de América.

1

Director Técnico de Ministerio

0100

18

Subdirección de América Latina y El Caribe.

1

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

14

Subdirección de Estados Unidos y Canadá

1

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

14

Subdirección de Organismos Regionales, de Integración y Concertación.

1

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

14

Dirección General de Soberanía Territorial

1

Director Técnico de Ministerio

0100

18

Despacho del Viceministro de Europa, Asia, Africa y Oceanía

1

Viceministro

0020

1

1

Asesor

1020

13

1

Asesor

1020

04

2

Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro

5240

21

1

Auxiliar Administrativo

5120

12

1

Conductor Mecánico

6010

11

Oficina de Estudios Económicos Internacionales.

1

Jefe de Oficina

2045

25

Dirección General de Europa

1

Director Técnico de Ministerio

0100

18

Dirección General de Asia Africa y Oceanía.

1

Director Técnico de Ministerio

0100

18

Despacho del Secretario General.

1

Secretario General de Ministerio

0035

20

1

Asesor

1020

04

2

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Auxiliar Administrativo

5120

12

1

Conductor Mecánico

6010

11

Subsecretaría de Asuntos Administrativos.

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

División Financiera,

1

Jefe de División

2040

19

División de Administración del Fondo Rotatorio.

1

Jefe de División

2040

19

División de Organización Sistemas

1

Jefe de División

2040

19

División de Servicios

1

Jefe de División

2040

19

Subsecretaría de Recursos Humanos.

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

División de Administración de Personal

1

Jefe de División

2040

19

División de Capacitación, Bienestar Social y Prestaciones Sociales.

1

Jefe de División

2040

19

Subsecretaría de comunidades Colombianas en el Exterior y Asuntos Consulares

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

División de Comunidades Colombianas en el Exterior y Asuntos Consulares.

1

Jefe de División

2040

19

División de Visas.

1

Jefe de División

2040

19

División de Pasaporte

1

Jefe de División

2040

19

Secretaría General-Planta Global Interna.

4

Asesor

1020

13

22

Asesor

1020

04

11

Asesor

1020

02

7

Asesor

1020

01

6

Ministro Plenipotenciario

2006

18

8

Ministro Consejero

2031

14

14

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

08

5

Profesional Especializado

3010

16

1

Profesional Especializado

3010

15

12

Profesional Especializado

3010

14

21

Profesional

3010

13

3

Profesional Especializado

3010

12

4

Profesional

3020

08

8

Universitario

3020

07

6

Profesional Universitario

3020

04

31

Primer Secretario de Relaciones Exteriores

3055

10

34

Secretario de Relaciones Exteriores

3056

06

2

Analista de Sistemas

4005

15

1

Técnico en Telecomunicaciones

4030

14

6

Técnico en Presupuesto

4035

13

25

Técnico Administrativo

4065

11

3

Programador de Sistemas

4060

12

5

Técnico Administrativo

4065

09

34

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

11

4

Técnico Operativo

4080

11

1

Dibujante

4095

08

3

Operador Equipo de Sistemas

4100

09

4

Archivista

4135

13

5

Administrativo

4140

16

13

Asistente Administrativo

4140

15

5

Asistente Administrativo

4140

12

48

Secretario Ejecutivo

5040

17

19

Secretario Ejecutivo

5040

15

28

Secretario Ejecutivo

5040

13

38

Auxiliar Administrativo

5120

11

5

Secretario

5140

10

41

Calificado

6000

09

31

Conductor Mecánico

6010

09

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

08

Artículo 2° El Ministro de Relaciones Exteriores mediante resolución, distribuirá los cargos de la planta global interna de que trata el presente Decreto, y ubicará el personal de acuerdo con la estructura orgánica interna, los planes y programas, la naturaleza de los empleos y las necesidades del servicio.

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los Decretos 2924 de 1991, 1137 y 1489 de 1992 y 374 de 1993.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 31 de marzo de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

NOEMI SANIN DE RUBIO.

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público , encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HECTOR JOSE CADENA.

El Director del Departamento Administrativo de la

Función Pública,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.